INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022
ID. N° 408.749
"ADQUISICION DE BALANCEADOS PARA CANES ANTIDROGAS"

Fecha 22/04/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la SENAD, facultada en dictar actos administrativos conforme a la Ley Orgánica de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA CANES ANTIDROGAS" ID N° 408.749.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución Nº 213/2022 de fecha de 19 de abril de 2022.

- Abg. Claudia Orué de Pico, Directora Administrativa
- Abg. Bella Esmeralda Mareco, Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos.
- Abg. Arturo Alejandro Benítez, Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 408.749
b) **Plurianual**: NO APLICA.
c) **Forma de adjudicación**: por el total.
d) **Publicación en el SICP**: 23 de marzo de 2022

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 11 de abril de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	EMPRESAS OFERENTES	Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
1	GLADYS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS (DISTRIBUIDORA GLADIS) RUC N° 326989-2 gladispizurno989@gmail.com	Gs. 61.752.000.- C/IVA
2	GOLDEN PACK SA RUC N° 80057605-5 goldenpacksapy@gmail.com	Gs. 77.314.500.- C/IVA
3	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL) RUC N° 80024014-6 meneva_srl@hotmail.com	Gs. 76.111.000.- C/IVA

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Abg. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS		
	DISTRIBUIDORA GLADIS	GOLDEN PACK SA	MENEVA SRL
	CUMPLE / NO CUMPLE/PRESENTA/NO PRESENTA		
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Fotocopia simple de la Cedula de identidad	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1687395	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1687078	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1685367
Constancia del RUC	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1687395	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1687078	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1685367
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta/Cumple	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1687078	Presenta/Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	Presenta (*)	No Presenta
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica	Presenta/Cumple	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1685367
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No Aplica	Presenta/Cumple	CONSTANCIA DEL SIPE NRO. 1685367
Muestras	No presentó (*)	No Presentó (*)	Presentó

(*) Distribuidora Gladis: No presenta muestras. De conformidad a lo establecido en las bases y condiciones, las muestras deben ser presentadas al momento de la apertura de ofertas o en el plazo de 24 horas siguientes al acto de apertura. No obstante se les ha solicitado nuevamente la presentación de la muestra del producto ofertado mediante correo electrónico de fecha 12/04/2022 con plazo de vencimiento en fecha 18/04/2022 a las 13 horas. **Considerando el incumplimiento en este punto, su oferta queda descalificada.**

(*) Golden Pack SA: En el documento del SIPE Nº 1687078 se observa Activo el Certificado de Origen Nacional, el cual verificado se constata que el mismo corresponde a servicios de construcción. De igual forma fue verificado en el portal del MIC corroborando los mismos datos.

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Alvaro Benitez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Arq. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Verificada las planillas de precios de las **Empresas GOLDEN PACK SA y MENEVA SRL**, se observa que ninguna presentan errores aritméticos

4.1 Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

MENEVA SRL: no presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional

Golden Pack SA: En el documento del SIPE Nº 1687078 se observa Activo el Certificado de Origen Nacional, el cual verificado se constata que el mismo corresponde a servicios de construcción. De igual forma fue verificado en el portal del MIC corroborando los mismos datos.

El beneficio de margen de preferencia no será aplicado teniendo en consideración que ninguna posee el Certificado de Origen y Empleo Nacional para el presente proceso de contrataciones.

4.2. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).
Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las ofertas presentadas:

1	MENEVA SRL	Gs. 76.111.000.- C/IVA
2	GOLDEN PACK SA	Gs. 77.314.500.- C/IVA

5. Verificación de la oferta de la empresa MENEVA SRL respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a los montos ofertados, se realizó el análisis de la oferta presentada por la Empresa **MENEVA SRL con RUC N° 80024014-6** atendiendo que la misma ha presentado el precio más bajo para el actual proceso.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

5.1.1. CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los incisos a) y b) del artículo 40.
Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:
Una vez verificado y analizado a todos los miembros y/o propietarios de la empresa oferente, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	EMPRESA MENEVA SRL CUMPLE/NO CUMPLE
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado.	CUMPLE
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40 Representantes / Accionistas	SIN REGISTROS

Ing. Claudia Orué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

Ing. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Ing. [illegible] MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Edgar Alejandro Añazco Franco C.I. 921.153 Carolina Herminia Vera de Añazco C.I. 978.134	
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Representantes / Accionistas Edgar Alejandro Añazco Franco C.I. 921.153 Carolina Herminia Vera de Añazco C.I. 978.134	SIN OBSERVACIONES

5.1.2. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En el Anexo del presente Informe de Evaluación se registra los montos de la oferta y los montos del precio referencial establecido en el Proceso de Contratación. Conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" específicamente en el punto de "Análisis de los precios ofertados", el Comité de Evaluación ha realizado la verificación, comparación y evaluación del ítem ofertado por la Empresa **MENEVA SRL.**

Posterior a la evaluación realizada, se verifica que el ítem ofertado por la citada empresa, se encuentra dentro del margen establecido para el presente proceso de conformidad a la Resolución DNCP 1890/2021.

5.1. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

5.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA

MENEVA SRL	2019	2020	2021	Promedio Total
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	21,09	1,83	1,09	**8,00**
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	0,03	0,18	0,57	**0,26**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.	0,47	0,41	0,36	**0,41**

5.1.2. EXPERIENCIA

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	EMPRESA MENEVA SRL CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en la provisión y/o venta de alimentos para animales, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (Años 2019, 2020 y 2021)	CUMPLE

5.1.3. CAPACIDAD TÉCNICA

NO APLICA

5.1.4. CRITERIO DE DESEMPATE

NO APLICA.

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Abg. BELLA MARECO
Directora de Asesoría Administrativa
DGALI

Abg. Claudia Crué de Pico
Directora
Dirección Administrativa - SENAD

5.2. Especificaciones Técnicas

Evaluación de las especificaciones técnicas, conforme a la muestra presentada	OFERENTE MENEVA SRL CUMPLE / NO CUMPLE
ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES (BOLSAS X 15 KG) Deberá contener proteína de pollo, con niveles óptimos de Omega 6 y 3, para razas grandes, sin colorantes ni saborizantes: Composición mínima:	CUMPLE
TENOR MIN. DE PROTEINA CRUDA: 22,0%	CUMPLE
TENOR MAX. DE FIBRA CRUDA: máximo: 5,0%	CUMPLE
GASA Cruda: 12,0%	CUMPLE
TENOR MAX. DE MINERALES TOTALES: 7,06% Mínimo: 5,70% Máximo: 8,50%	CUMPLE
TENOR MAX. DE HUMEDAD: 10,0%	CUMPLE
TENOR DE CALCIO (PROMEDIO): 1,10% Mínimo: 0,90% Máximo: 1,50%	CUMPLE
TENOR DE FOSFORO (PROMEDIO): 0,94% Mínimo: 0,80% máximo: 1,30%	CUMPLE
Ácidos Grasos Omega -6: 1,70%	CUMPLE
Ácidos Grasos Omega -3: 0,25%	CUMPLE
Vitamina E: 140 UI/Kg.	CUMPLE
Glucosamina, mínimo: 5,70%	CUMPLE
Valor energético: 3.750 Kcal/kg	CUMPLE

6. Conclusión:

La Empresa MENEVA SRL cumple con todos los requisitos legales, económicos y técnicos establecidos en las condiciones de la contratación, por tanto es la empresa considerada como la mas solvente y con el precio considerado como el mas bajo.

7. Recomendación:

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad a los Artículos N° 28 de la Ley Nº 2.051/03 y N° 65 del Decreto Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del proceso de llamado a **Contratación Directa N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA CANES ANTIDROGAS" con ID N° 408.749** a favor de la **Empresa MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL) con RUC. N° 80024014-6** por un monto total de **Gs. 76.111.000 (Guaraníes SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL) IVA incluido**.

Abg. Bella Esmeralda Mareco
Representante de la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos

Abg. Arturo Alejandro Benítez
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción

Abg. Claudia Orue de Pico
Directora Administrativa

Gmail SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

Solicitar presentación de muestras - Id. 408.749 Adq. de alimento para canes SENAD

2 mensajes

SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com> 12 de abril de 2022, 8:48
Para: gladispizurno989@gmail.com

ATT: DISTRIBUIDORA GLADIS
Buenos días

Con relación a su oferta presentada en el marco de la contratación directa nro 04/22 "Adquisición de alimento para canes" Id. 408749, a fin de solicitarle al presentación de la muestra del bien ofertado, de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, datos de la licitación, muestras, que reza:

"Las muestras deberán presentarse el día de la apertura de sobres con una tolerancia de hasta 24 horas posteriores a la fecha y hora tope de presentación de ofertas consignadas en el SICP".

El plazo para la presentación de lo solicitado es hasta las 13 horas del día lunes 18 de abril de 2022.

Saludos cordiales

Lic. Manuel Portillo, Director
DUOC
SENAD

Gladis Norman Diana Pizurno Rodriguez <gladispizurno989@gmail.com> 12 de abril de 2022, 9:27
Para: SENAD DUOC <senad.duoc@gmail.com>

RECIBIDO.
[El texto citado está oculto]

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMPARATIVO DEL PRECIO REFERENCIAL

Ítems del llamado ADQUSICION DE MATERIALES ELECTRICOS con ID: 408696

				PRECIO REFERENCIAL	MENEVA SRL	GOLDEN PACK SA
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad		Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	10121801-001	BALANCEADO PARA PERROS	166	463.883	458.500	465.750
					Precio Total	Precio Total

Ambos precios se encuentran dentro de los margenes establecidos en las reglamentaciones vigentes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS · DIRECCIÓN

Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado ADQUSICION DE ALIMENTO PARA CANES ANTIDROGAS con ID: 408749

						MENEVA SRL		GOLDEN PACK SA		DISTRIBUIDORA GLADIS (*)	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	10121801-001	BALANCEADO PARA PERROS	Unidad	BOLSA	166	458.500	76.111.000	465.750	77.314.500	372.000	61.752.000
						Precio Total	**76.111.000**	Precio Total	**77.314.500**	Precio Total	**61.752.000**

(*) La oferta de la empresa Distribuidora Gladis fue descalificada considerando que no han presentado la muestra del producto, incumpliendo así uno de los requisitos establecidos en las bases del llamado

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION UDAI * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS